



DECRETO ALCALDICIO Nº 1613
APRUEBA GIRO DE RECURSOS
PARA ACTIVIDADES LEY SEP.

REQUINOA, 24 JUN. 2014

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Que, Memo Nº 881 de fecha 19 de JUNIO de 2014, del jefe del Departamento de Educación, ORD Nº 212 de fecha 19 de JUNIO de 2014, del Director de la ESCUELA BERTA SAAVEDRA S, en él informa "SALIDA EDUCATIVA 7° AÑO BASICO - TEATRO", contemplado en el PME 2014, por lo que solicita giro de recursos, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, por única vez un monto de gastos menores con rendición de cuentas para la ESCUELA BERTA SAAVEDRA S, para "SALIDA EDUCATIVA 7° AÑO BASICO - TEATRO", contemplado en el PME 2014, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

GIRESE, el monto de **\$175.000** con fondos por rendir cuentas, y hágase responsable de su administración al SR. ROBERTO SANDOVAL LOPEZ, Director ESCUELA BERTA SAAVEDRA S..

CARGESE, el gasto que demande el presente decreto a las cuentas 215.22.08.007.000.000 PASAJES, FLETES Y BODEGAGES, Ley SEP, ESCUELA BERTA SAAVEDRA S.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)